



RESOLUCION N° 11/18

VISTO:

La Ordenanza N° 2445/17 y su modificatoria, Ordenanza N° 2502/18, mediante las cuales se crea el “Consejo Municipal de las Mujeres”.

Y CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a la composición de los miembros que integrarán el referido “Consejo”, con el objeto de que el mismo inicie sus funciones de acuerdo a las Ordenanzas vigentes.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS RESUELVE

Art. 1°.-) DESIGNESE a la concejal María Elisa Tohme en representación de este Cuerpo, a integrar el Consejo Municipal de las Mujeres.-

Art. 2°.-) SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo a realizar el nombramiento de los miembros que le compete, a saber:

- 2 (dos) integrantes del Equipo de Violencia de Género y Fortalecimiento Familiar.
- 1 (una) mujer con competencia en el área de educación.

Art.3°.-) CONVOQUESE a 1 (una) representante de una ONG vinculada a la temática de género y con funcionalidad en nuestra ciudad.-

Art.4°.-) CONVOQUESE a 1 (una) representante de los Centros Vecinales constituidos y reconocidos por esta Municipalidad.-

Art.5°.-) CONVOQUESE a 1 (una) representante del periodismo de esta ciudad.-

Art.6°.-) CONVOQUESE a todas las integrantes del futuro “Consejo Municipal de las Mujeres” a una reunión a realizarse en la Sede de este Cuerpo, el próximo 30 de Mayo de 2018, a la hora 10:00.-

Art. 7°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,
EN SESION ORDINARIA 16ta., DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018,
CONSTANDO EN ACTA N° 1763.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTÍN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos